



Real Audiencia de Mexico

Sello Quarto Viente  
de Maravedis Año  
de mil setecientos e  
cuarenta y uno

y estar Nueva La obra de dicho Lugar por lo que se  
ante el Alcalde de dicho Lugar se vio no sé por Joseph  
Moxeno Benavente escribano de dicho numero y maior  
de su Ayuntamiento; y por Labradores y vecinos de  
que se executó como se acredita de cuenta y informa-  
cion que ha presentado, por lo que consta haver haui-  
do de dicha Ceynte fanegas de trigo las que se  
habian en la Cuenta de dicho Lugar que se esta  
mando por el Señor Conde de Aguiñón de dicho año  
de mil setecientos treinta y nueve para el quarenta  
y cinco de dicho Lugar con el Informe hecho en esta  
Razon por el Señor Don Miguel Joseph de Sierra Procu-  
rador Sindico general de esta Ciudad, y de dicho Señor Don  
Joseph Vivanco Lario de las Ceynte fanegas de  
trigo en las referidas Cuentas de el caudal de dicho Lugar  
y para ello se despache Libranza en forma de lo que acom-  
pane dicha Informacion y conforme tomada a Ra-  
zon por la Contaduría =

Lo que  
Despachado

En esta Ayuntamiento se habuelo aver Un memoria  
de Joseph Vivanco Lario Depositario de el caudal  
del dicho Lugar de fuerte Plazo de dicha Jurisdiccion  
por lo que pide esta Ciudad se hagan buenas quarenta

[Signature]

